

ESTUDIO PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PUEBLO DE MIRAVETE DE LA SIERRA Y REDACCIÓN DE ORDENANZAS TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN

Camilla Mileto, Fernando Vegas López-Manzanares y Maria Diodato

Instituto de Restauración del Patrimonio, Universitat Politècnica de València, Edificio 8B, Acceso L, Nivel 0, Camino de Vera s/n - 46022 Valencia, España

Autor de contacto: Maria Diodato, m.diodato@hotmail.com

RESUMEN: *El pueblo de Miravete de la Sierra, en la comarca del Maestrazgo, es un enclave encantado, que se ha conservado espléndidamente gracias a la relativa dificultad de acceso. El conjunto de su arquitectura se inserta coherentemente en el ambiente natural caracterizado por el contraste entre picos rocosos y el valle del río Guadalope. Para que el desarrollo de Miravete no ponga en peligro esta armonía, se ha realizado un estudio detallado de las características constructivas de la edificación histórica y del paisaje que lo rodea con el fin de redactar unas "Ordenanzas Técnicas de Restauración y Conservación para la Arquitectura de Miravete de la Sierra (Teruel)", cuyo objeto no es poner impedimento a una eventual expansión urbana, si esta fuere algún día necesaria no obstante queda apenas una decena de habitantes, sino hacer presente que, sin unas estrategias que acompañen esta expansión, esta no será duradera ni estable. Este artículo relata el desarrollo de los estudios previos de tipo urbanístico y paisajístico que han sido la base de dichas ordenanzas y de cómo estas pretenden conseguir un marco adecuado a la protección arquitectónica y urbana del núcleo histórico, preservando su entorno único ubicado en una topografía singular. La normativa pretende preservar los valores arquitectónicos y urbanísticos dirigiendo hacia un mismo objetivo todas las actuaciones derivadas de la necesidad de reformar el patrimonio construido existente e insertar posibles nuevas edificaciones en la trama histórica por lo que los apartados de las Ordenanzas conciernen tanto a la edificación existente, como a las condiciones estéticas de los edificios de nueva planta, así como la protección del paisaje urbano y natural.*

PALABRAS CLAVE: Miravete de la Sierra, arquitectura vernácula, restauración, conservación, Ordenanzas Técnicas

1. INTRODUCCIÓN

Los centros históricos son agradables por la sensación que nos produce el conjunto de sus características arquitectónicas que, aun teniendo variantes, responden todas a un mismo patrón. Son estas variantes, dentro de un mismo marco, las que determinan la riqueza de nuestras ciudades y pueblos. La unidad de los centros constituye la adición armónica de las contribuciones que aporta cada plaza, cada calle y cada fachada. Este valor paisajístico, donde el resultado es mayor que la suma de las partes, es muy frágil porque basta que un elemento destaque demasiado o sea inapropiado para que la totalidad se vea afectada radicalmente. Por esta razón, es necesaria una reglamentación muy clara para que las intervenciones, aunque aporten un grado de novedad, sean respetuosas con las peculiaridades de cada lugar.

Paralelamente, es necesario impulsar una sensibilización de los propietarios que son los que se ocupan del mantenimiento ordinario de sus viviendas, porque el peligro que gravita sobre los pueblos es el conjunto de todas las pequeñas intervenciones que los dueños realizan según sus gustos personales, dejándose eventualmente influenciar por ejemplos foráneos o extemporáneos. Estos pequeños cambios modifican radicalmente la visión de las calles, y son los más difíciles de controlar. En este hacer y deshacer de

pequeñas intervenciones aparecen en ocasiones elementos que desvirtúan la visión global de la calle. Se trata de lo que podríamos catalogar como elementos impropios.

Por ejemplo a veces, por comodidad, pragmatismo mal entendido u otros motivos, aparecen antenas, salidas de humos, aparatos de climatización, buzones de diseño y otros elementos discordantes sobre las fachadas. Pero, ya que todos estos elementos pueden sin duda encontrar mejor ubicación en otros lugares como patios traseros, cubiertas, etc., es preferible respetar los elementos tradicionales de las fachadas y, sin dejar de disfrutar de las nuevas tecnologías, pasar éstas a un segundo plano respecto la percepción de las calles.

Por otra parte, intervenciones en las fachadas, como nuevos rejuntados, son solamente un pequeño indicio de los cambios radicales y transformaciones que se llevan a cabo en el interior de los edificios y que llevan a la pérdida de los testimonios de las técnicas constructivas tradicionales. La mayor parte de la normativa aplicable afecta solamente a las fachadas, mientras que los interiores se quedan desprotegidos. Allí donde se ha restaurado el edificio, en muchos casos, se han sustituido los forjados, las escaleras y las cubiertas. La pérdida de estas estructuras representa la desaparición paulatina de la historia, la identidad y la cultura

constructiva local, además de una pérdida de conocimiento por la imposibilidad de realizar futuros análisis e investigaciones a causa de la ausencia del elemento material. Por esto, no se debe olvidar que el edificio es un conjunto y que la conservación de las fachadas no debería ser independiente de la conservación del conjunto de la estructura.

2. EL PAISAJE DE MIRAVETE DE LA SIERRA

El pueblo de Miravete de la Sierra se sitúa en Aragón y es uno de los 15 municipios que forman parte de la comarca del Maestrazgo, abarca una superficie de 36,5 km², poco más del 3% de los 1.204 km² que ocupa el Maestrazgo en su totalidad. Esta comarca está situada en la provincia de Teruel y limita al norte con el Bajo Aragón, al oeste con Andorra-Sierra de Arcos, Cuencas Mineras y la Comunidad de Teruel, al sur con Gúdar-Javalambre y al este con la provincia de Castellón. El norte de la comarca se puede considerar parte del Bajo Aragón Histórico. Los pueblos del Maestrazgo pertenecieron en su mayoría a la Orden del Temple y, tras su disolución, pasaron a los Hospitalarios. Por este éste motivo, los pueblos de esta comarca, entre ellos Miravete de la Sierra con orígenes datados en el siglo XII, conservan cascos históricos medievales, recintos amurallados o restos de castillo que muestran el carácter defensivo y fronterizo que tuvieron estas tierras.

El pueblo se sitúa al pie de la sierra de Lastra (Sistema Ibérico), sobre terrenos calizos del Mesozoico, en el curso alto del río Guadalope, segundo afluente más largo del margen derecho del río Ebro. Las montañas de alrededor poseen un gran valor paisajístico y su belleza les ha valido su condición de bien cultural siendo uno de los parques geológicos protegidos de Europa. Por otra parte, los caminos que llevan al municipio y que acompañan al visitante hacia su arquitectura, están delimitados por una alta vegetación formada por árboles que describen un hilo verde serpenteante entre las montañas de estas tierras rocosas.

La accidentada naturaleza del valle da paso a picos rocosos de más de 1.000 m que extendiéndose hasta junto con el río, dividen el pueblo en tres núcleos: el barrio de San Cristóbal en el margen izquierdo escoltado por el monte de San Cristóbal, el del Arrabal al derecho y el central al norte. Dos peñascos son los más destacados: el de mayor dimensión está situado en la parte alta del barrio central, donde se hallaba el castillo, del que no quedan apenas restos, punto de partida de la evolución urbanística de Miravete; el segundo peñasco, más pequeño, se encuentra tras el barrio de San Cristóbal y ambos otorgan al pueblo una gran riqueza visual (Figura 1).

El núcleo principal es el central, donde se encuentran las construcciones más importantes como la Iglesia de la Virgen de las Nieves, el ayuntamiento, el hospital, el horno, la casa rectoral, la cárcel, el trinquete y los restos del castillo musulmán. A continuación le sigue el de San Cristóbal albergando el molino harinero y, en la cima del monte, el cementerio y la ermita de San Cristóbal que le da su nombre. Por último, el arrabal es el barrio más nuevo y el más cercano al recorrido de acceso al pueblo. Está enlazado con el barrio central por la plaza mayor a través de un puente medieval (Figura 2). Además pertenecen al pueblo las numerosas masías que están esparcidas por la periferia del municipio, unas situadas en el margen montañoso oriental, y otras en el sector occidental de lomas. En la actualidad de los cientos de masías que pueblan el Maestrazgo la mayoría se encuentran deshabitadas y muchas de ellas lamentablemente en estado de ruina, sólo un pequeño porcentaje todavía están habitadas, bien de modo estacional o como granjas.

A lo largo del recorrido visual por los barrios del pueblo se pueden encontrar edificaciones menores que sorprenden por sus texturas y sus usos, pues es posible intuir, por su sinceridad constructiva, si se trata de viviendas, establos, pajares, lugares de almacenaje, etc. Por esta razón existe una gran variedad de tipos de fábricas, acabados, aleros, pavimentos, cerrajería, huecos, balcones, rejjas, cubiertas, forjados y chimeneas. Toda esta variedad contribuye aumentando el valor de Miravete integrándose en su peculiar paisaje.

3. ARQUITECTURA TRADICIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La arquitectura tradicional de Miravete, como cualquier otra arquitectura vernácula, ha nacido como respuesta funcional a las necesidades del entorno empleando los medios disponibles y una experiencia que se ha decantado durante siglos. Su conservación, coadyuvada eventualmente con la colaboración entre técnicas tradicionales y modernas para la elevación de las viviendas a estándares de habitabilidad contemporáneos, no implica necesariamente su desfiguración o transformación irrevocable. Existen vías de compatibilidad para dicha conservación y la rehabilitación compatible de la arquitectura tradicional.

El pueblo de Miravete es un enclave encantado, que se ha preservado muy bien gracias a la relativa dificultad de acceso, pero hoy en día la preservación de su belleza está en peligro a causa de un mayor interés mediático impulsado por la campaña publicitaria de Shackleton acompañando la creación del sitio internet www.elpuebloenelquenuncapasanada.com. Junto con un positivo flujo de turistas, se ha multiplicado el atractivo para un eventual crecimiento de este pueblo.



Figura 1. Panorama del pueblo. Es posible distinguir los tres núcleos urbanos y el recorrido del río.

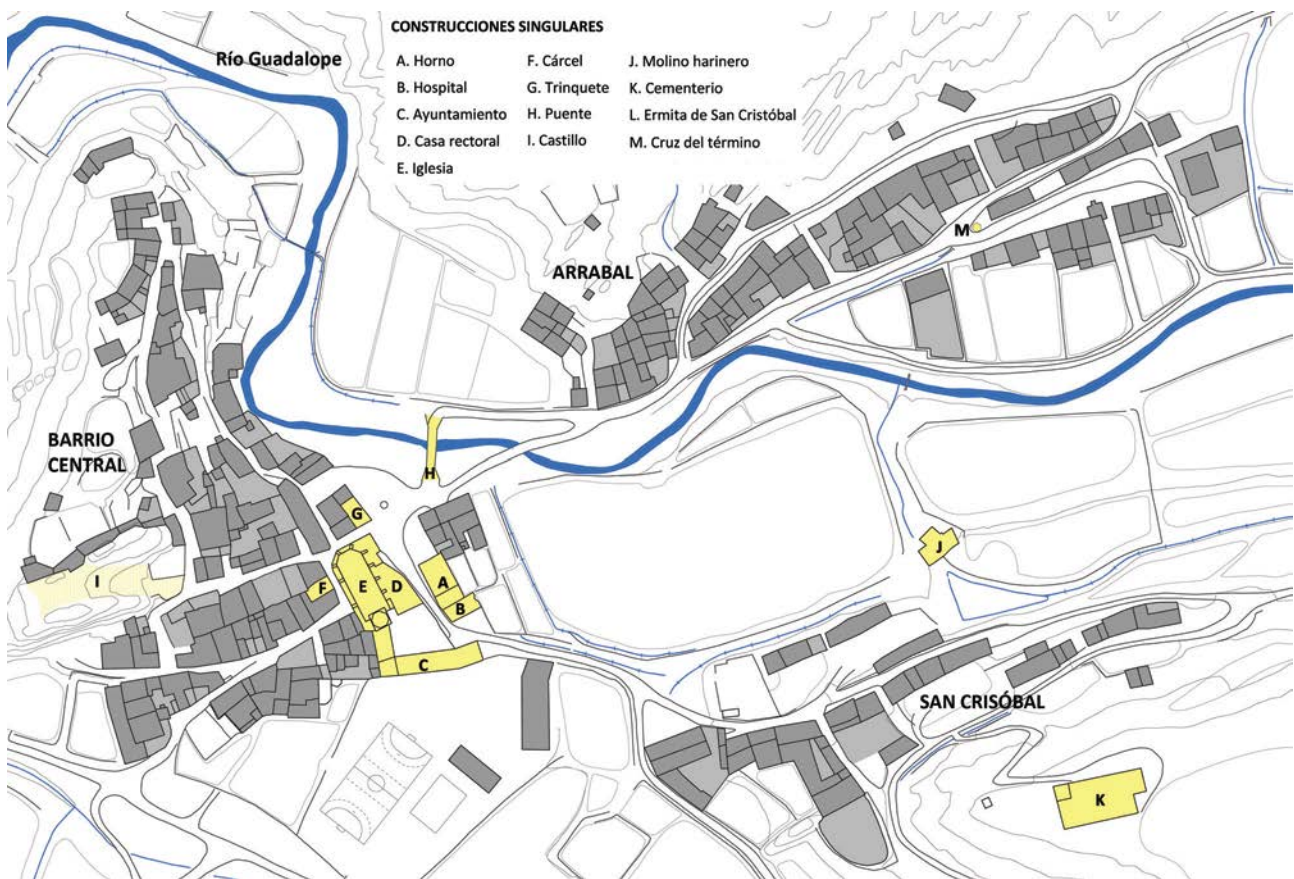


Figura 2. Plano del pueblo con la localización de los tres núcleos urbanos y de las construcciones singulares.

La aspiración de desarrollo de Miravete no debería ser una ciega confianza en una expansión masiva, poco creíble y, a largo plazo inconsistente, porque está claro que si se coloniza excesivamente la zona, el valor paisajístico, que es la razón fundamental de la atracción de los forasteros, se verá irremediabilmente perjudicado, ahuyentando, en una fase sucesiva, cualquier interés e inversión en el pueblo.

Tras múltiples experiencias fallidas en esta dirección, desarrolladas en otros municipios que ya no tienen salvación, resulta evidente que el crecimiento

indiscriminado, si bien aparente aportar una improvisada riqueza, mina gravemente el futuro de Miravete. Lo bueno de Miravete de la Sierra es que se encuentra a tiempo de corregir el rumbo y evitar caer en los mismos errores de otros municipios en el pasado.

El desarrollo de los pueblos pequeños y medianos debería ser sostenible, no solo en su sentido de respeto del entorno, sino también en su propio desarrollo, haciéndolo duradero. Lo que se aconseja en las Ordenanzas Técnicas de Restauración y Conservación que aquí se exponen no es poner impedimento a la

expansión urbana sino hacer presente que, sin unas estrategias que acompañen esta expansión, ésta no durará e influirá negativamente en vez de proporcionar un crecimiento real.

Las estrategias son muy variadas pero el objetivo debe ser en principio la inserción del pueblo en recorridos turísticos más amplios que fomenten la posibilidad de disfrutar de arquitecturas y costumbres de interés etnográfico, de modo que el conjunto de edificios relevantes sean visitables por el público; por ejemplo asignando un horario de apertura al antiguo molino, a la cárcel, y a la iglesia o volviendo a poner en función el antiguo horno y conseguir que el procedimiento de panificación y el horneado sean de interés turístico o, en caso alternativo, musealizarlo. Paralelamente, es posible implementar la red de senderos y rutas de los alrededores para atraer al público que hace senderismo.

Resulta evidente que estas estrategias crean por sí mismas algunos puestos de trabajo y generaran un retorno económico considerable si se ponen en práctica conjuntamente. Este florecimiento constituiría la causa directa de la expansión del pueblo y el establecimiento de nuevos ciudadanos. El progresivo desarrollo basado en este plan se podría sostener porque sería progresivo y

no estaría impulsado por una repentina fiebre constructora.

La organización del pueblo en tres diferentes barrios que caracteriza la morfología de Miravete está motivada por factores geofísicos, como es la ribera de inundación del río, etnográficos, como la necesidad de instalarse en zonas elevadas y a lo largo de rutas de comunicación y, finalmente, sociales, como la diferencia de clase social que identifica por ejemplo el barrio de San Cristóbal con las familias más importantes. Por esta razón, es preciso preservar la distribución en tres barrios identificables como característica fundamental del urbanismo del pueblo y el futuro desarrollo del pueblo no debe resultar invasivo ni perseguir a toda costa la conexión entre los barrios actuales.

Muchos pueblos han perdido su encanto como consecuencia de una edificación irresponsable y progresiva sustitución de los edificios existentes, porque no se entendió que un conjunto unitario como son los pequeños centros se ve irremediamente perjudicado por intervenciones que por sus características incongruentes destacan entre el tejido tradicional de las edificaciones. En Miravete de la Sierra se trata de evitar este destino de muchos otros pueblos antes de que sea irremediable (Figura 3).

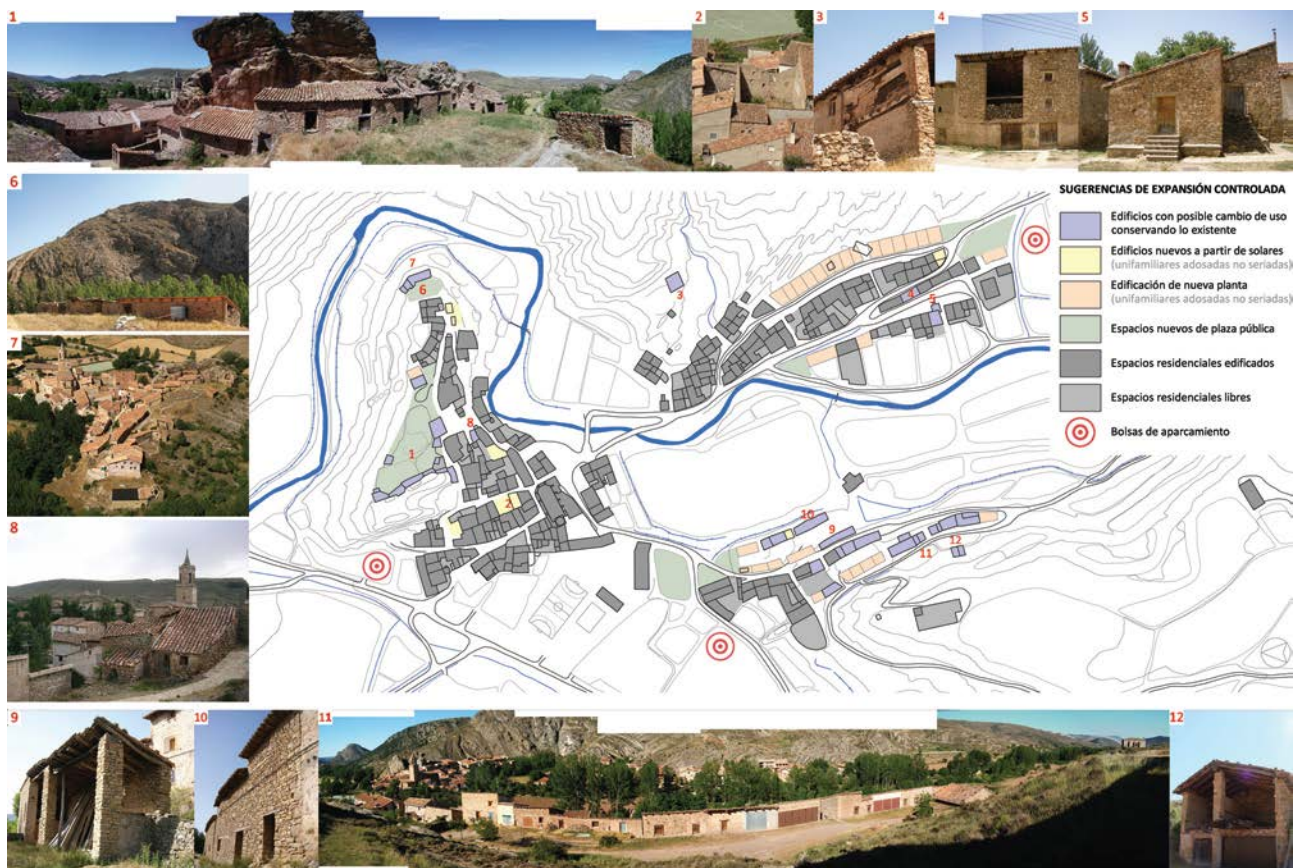


Figura 3. Plano del pueblo con sugerencias para una expansión armónica.

4. ORDENANZAS TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN

Las "Ordenanzas Técnicas de Restauración y Conservación para la Arquitectura de Miravete de la Sierra (Teruel)" pretenden conseguir un marco adecuado para la protección arquitectónica y urbana del núcleo histórico, preservando un entorno único enclavado en una topografía singular que hace del municipio un atractivo internacional.

El casco antiguo requiere una protección que preserve y potencie el patrimonio arquitectónico y urbano y que asegure la permanencia de sus valores. Asimismo se quiere evitar la imposición de formas ajenas a las características tradicionales de las construcciones. Respetar y proteger el entorno es un deber de todos, así como marcar las líneas de las necesarias actuaciones que precisa este núcleo. La normativa pretende dirigir hacia un mismo objetivo todas las actuaciones derivadas de la necesidad de reformar el patrimonio construido existente o insertar nuevas edificaciones en la trama histórica.

Tabla 1. Variantes locales de las técnicas constructivas tradicionales

Cubiertas	Cubierta de correas y tablazón
	Cubierta de correas y empalizado
	Cubierta de correas, empalizado y tablazón
	Cubierta de correas y cañizo
Aleros	Pequeños rollizos de madera sobre rollizos de madera
	Tablas de madera sobre rollizos de madera
	Tablas de madera sobre ménsula de madera
	De piedra tallada con moldura
	De lajas de piedra
	Alero de tejas y rasillas
Forjados	Forjado de revoltón de yeso y cascotes
	Forjado de rollizos
Fábricas	Sillería con mortero
	Mampostería en seco
	Mampostería acuñada con ripios y tejoletas
	Tapia
	Tabique de lajas con entramado de madera
Revestimientos externos	Enfoscado
	Vano sin cerramiento
Ventanas	Vano en buhardillas
	Ventana de madera con cristal
	Postigo
	Postigos con ventanuco de ventilación
	Ventana acristalada de cuarterones con frailer interior
	Postigo de cuarterones
	Ventanas balconeras
Ventana balconera ciega con ventanuco	
Ventana balconera	
Acristalada de cuarterones y frailer interior	

Estas ordenanzas no se limitan al volumen y aspecto de la fachada sino que, en el caso particular de los edificios ya existentes, penetra en el interior de los mismos para proteger la sustancia y la materialidad histórica de los forjados, cubiertas y carpinterías. Preservar únicamente la imagen exterior del edificio como ha sucedido en otros muchos municipios rurales y urbanos puede llegar a convertir el conjunto en un parque temático de fachadas históricas vernáculas vacías de contenido histórico en su interior.

Con el fin de tener una visión completa de la arquitectura vernácula del pueblo de Miravete y basar las prescripciones contenidas en las ordenanzas en el estudio detallado de las técnicas constructivas tradicionales locales, se han analizado en detalle el abanico de variantes de cada uno de los elementos constructivos de los edificios (Tabla 1).

La norma se estructura en 40 artículos, distribuidos en 4 apartados. Además consta de dos apartados iniciales de introducción y cuatro anexos finales de definiciones, fichas técnicas, planos y consejos para el PGOU en trámite de aprobación. Los cuatro apartados se refieren a disposiciones generales, condiciones, tipos y niveles de protección para la edificación existente, condiciones estéticas de la arquitectura de nueva planta y protección del paisaje urbano y natural (Tabla 2).

Tabla 2. Estructura de las Ordenanzas

INTRODUCCIÓN	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
TÍTULO I - Disposiciones generales	
	Artículo I.1. Objeto
	Artículo I.2. Delimitación del área interesada
	Artículo I.3. Ámbito de aplicación
TÍTULO II - Edificación existente	
	Artículo II.1. Concepto y clasificación del patrimonio cultural
	Artículo II.2. Principios generales de actuación para la protección del patrimonio cultural
	Artículo II.3. Clasificación del patrimonio arquitectónico
	Artículo II.4. Definición del nivel de protección
	Artículo II.5. Tipos de obras e intervenciones
	Artículo II.6. Definición de intervenciones de estricta conservación o intervención mínima
	Artículo II.7. Definición de restauración
	Artículo II.8. Definición de rehabilitación
	Artículo II.9. Definición de reconstrucción
	Artículo II.10. Obras de nueva planta o reedificación de nueva planta.
	Artículo II.11. Intervenciones en edificios con nivel de protección 2 o monumental
	Artículo II.12. Intervenciones en edificios

con nivel de protección 1 o de patrimonio construido
Artículo II.13. Intervenciones en edificios con nivel de protección 0 o de edificación nueva
Artículo II.14. Normas de protección comunes a los Niveles de protección 2 y 1
Artículo II.15. Obligación de reconstruir en edificios protegidos, Reedificación forzosa
Artículo II.16. Agregación de edificios protegidos en obra de rehabilitación para edificios del nivel 1 de protección
Artículo II.17. Documentación mínima para la solicitud de licencia

TÍTULO III - Condiciones estéticas de la arquitectura de nueva planta

Artículo III.1. Concepto
Artículo III.2. Armonización con la arquitectura preexistente
Artículo III.3. El volumen
Artículo III.4. La estructura
Artículo III.5. La altura
Artículo III.6. Fachadas
Artículo III.7. Zócalo
Artículo III.8. Carpintería y rejería
Artículo III.9. Vuelos
Artículo III.10. Balcones
Artículo III.11. Cubiertas
Artículo III.12. Electricidad y comunicaciones
Artículo III.13. Elementos complementarios

TÍTULO IV - Protección del paisaje urbano y natural

Artículo IV.1. Estética viaria
Artículo IV.2. Elementos naturales y vegetales
Artículo IV.3. Ocupación de la vía pública
Artículo IV.4. Mesas, sillas, toldos y sombrillas
Artículo IV.5. Condiciones de la ocupación
Artículo IV.6. Elementos accesorios
Artículo IV.7. Protección de los espacios naturales

ANEXO I - Definiciones generales de elementos

ANEXO II - Consejos al PGOU y al plan especial de protección y reforma interior de Miravete de la Sierra

ANEXO III - Plano de edificios monumentales

ANEXO IV - Fichas técnicas para la intervención en la edificación existente

Forjados	Tratamiento Reparación Refuerzo Aislamiento, pavimentación y falsos techos
Cubiertas	Ejemplo de solución adecuada Canalizaciones y encuentros Mantenimiento

Fábricas	Consolidación estructural Tratamientos contra la humedad
Revestimientos externos	Limpieza Enfoscados
Carpinterías	Reparación Aislamiento y ajustes Otras operaciones
Rejerías	Tratamientos
Paisajes construidos	

5. CONCLUSIONES

Se ha realizado un estudio pormenorizado de la arquitectura tradicional de Miravete de la Sierra así como, igualmente sino más importantes, de los aspectos paisajísticos del entorno del municipio con el objetivo de preservar la fisonomía singular del pueblo que, por estar apartado de las mayores rutas turísticas y de otros municipios de mayor población, ha conservado casi intacto su carácter vernáculo.

Con estas premisas se han desarrollado las "Ordenanzas Técnicas de Restauración y Conservación para la Arquitectura de Miravete de la Sierra (Teruel)". Estas ordenanzas, por un lado recalando la estructura de otras normativas, dividen la protección en tres niveles: monumental, de patrimonio construido y edificación nueva. Pero el verdadero aspecto novedoso es el detalle que estas ordenanzas alcanzan en cuanto a las indicaciones concretas respecto la arquitectura y el paisaje. De hecho las prescripciones contenidas en el texto no solamente son genéricas e interesan solamente la fachada de los edificios o el aspecto general del pueblo sino que entran en detalles relativos a la estructura interior de la arquitectura vernácula. Aún más pormenorizadas son las indicaciones para la arquitectura de nueva planta de manera que los añadidos que en el tiempo vayan insertándose en la urbanización existente mantengan la armonía que existe actualmente en el conjunto. Finalmente el aspecto más novedoso de esta normativa es el Anexo IV que contiene, en sus 61 páginas dobles, las fichas técnicas que describen el tipo de intervenciones admitidas para la edificación existente, de esta manera la norma no solamente transmite unas prescripciones generales para la conservación del pueblo sino que da los instrumentos prácticos para llevarla a cabo.

El equilibrio y armonía tan delicados del pueblo de Miravete de la Sierra pueden, a través de la aplicación de esta normativa, resguardarse de intervenciones inapropiadas y cambios en la estructura histórica del pueblo.